



El Arquitecto Municipal que suscriben, visto el escrito remitido por la Jefa del Negociado de Contratación de Obras solicitando informe técnico en relación con la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente en las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras relativas al PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE CASTELLÓ (expdte GESTIONA 51266/2018), emite el siguiente

INFORME:

1. ANTECEDENTES.-

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que regulan la contratación de referencia se establece, en relación con los conceptos a incluir en el sobre B de las ofertas y su valoración técnica, lo siguiente:

“ ...

8ª.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

...

5.- Contenido de las proposiciones.

Las proposiciones se presentaran en los sobres cuyo contenido y denominación será el siguiente:

...

SOBRE B: Documentación relativa a criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

En este sobre se incluirá toda la documentación relativa a criterios valorados según juicios de valor, y que a continuación se detallan:

B.1. PROPUESTA TÉCNICA.

En esta memoria el licitador describirá la forma en la que ejecutará la obra en caso de ser adjudicatario, la cual contendrá como mínimo los apartados que se indican y que se tendrán en cuenta en la valoración de las proposiciones presentadas:

- Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar:

- *Estudio y conocimiento del proyecto y del ámbito de actuación.*
- *Estudio y conocimiento de las obras, singularidades a considerar para la adecuada ejecución de la obra y descripción de la organización física de las obras.*
- *Afecciones causadas por la obra e incidencias que puedan afectar a la ejecución de la obra y medidas correctoras.*

- Programación de la obra:

- *Metodología de la ejecución y control de la obras (descripción del proceso constructivo, actividades y composición de los equipos de trabajo), control de la obra en materia de calidad, gestión medioambiental, seguridad y salud, etc. y descripción y justificación del Diagrama de Gantt.*
- *Descripción de los equipos (maquinaria, vehículos, herramientas, medios auxiliares, etc) y materiales a disposición de la obra.*
- *Descripción de los medios humanos puestos a disposición de la obra.*

...

5.- Contenido de las proposiciones.



Las proposiciones se presentaran en los sobres cuyo contenido y denominación será el siguiente:

El licitador propondrá las mejoras que considere oportunas según las siguientes especificaciones:

- Requisitos. Las mejoras deberán estar vinculadas con el objeto del contrato y no podrán alterar la naturaleza de las prestaciones que figuran en el proyecto, ni el objeto del contrato.

En ningún caso las mejoras propuestas supondrán un coste adicional al Ayuntamiento ni su ejecución excederá del plazo de ejecución de las obras.

No se admitirán como mejoras aquellas que se consideren estrictamente necesarias para la ejecución de las obras, que sean consideradas como obligaciones del licitador según lo dispuesto en el pliego de prescripciones o aquellas en las que existan dudas respecto a la viabilidad de su completa ejecución.

- Límites. El importe global de la propuesta de mejoras no podrá superar el 15% del presupuesto de ejecución material de la obra, por lo que no se puntuarán aquellas que superen este importe.

- Modalidades. Las mejoras propuestas irán referidas a alguna de las siguientes modalidades:

- Mejoras a la calidad, uso y/o embellecimiento de las obras.
- Mejora de la seguridad en la ejecución de las obras.
- Mejoras en cuanto al empleo de técnicas sostenibles para la ejecución de la obra.
- Mejoras que repercutan en la eficiencia de las instalaciones tanto en la ejecución como en su posterior explotación.

- Características. Para cada mejora propuesta, se deberá presentar una memoria descriptiva en la que se incluirá:

- Justificación de la necesidad y de la modalidad de la mejora, una descripción detallada de las actuaciones propuestas, de las especificaciones técnicas de todos los equipos necesarios y de la viabilidad de su completa ejecución.
- Documentación gráfica (reportaje fotográfico, esquemas, planos generales y de detalle).
- Relación de unidades de obra, mediciones y presupuesto. Para ello se utilizarán los precios del proyecto, en su defecto, los que figuran en el último Cuadro de precios publicado por el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE); y en última instancia se recurrirá a precios de mercado debidamente justificados mediante ofertas de proveedores. En caso de que varios licitadores ofrezcan la misma mejora exactamente con diferentes importes, se aplicará para su valoración, el menor precio.

Si las mejoras ofertadas según informe técnico no se refieren a ninguna de las modalidades indicadas no se puntuaran.

No obstante, si del informe técnico resulta que las referidas mejoras no puntuadas tienen relación con el objeto del contrato se aceptarán y se exigirá su ejecución y en caso contrario serán objeto de rechazo.

En todo caso, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 145.7 de la LCSP, las mejoras pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación.

...

10ª.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

A los efectos del artículo 67.2 del RGLCAP y conforme a lo previsto en el artículo 145 de la LCSP, para la valoración de las proposiciones presentadas y la determinación de la oferta con mejor relación calidad precio, se establecen los siguientes criterios cualitativos y económicos para la adjudicación del contrato, por orden decreciente de importancia, con arreglo a la siguiente ponderación:

CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:

B.1. PROPUESTA TÉCNICA, hasta un máximo de 32 puntos.

B.1 PROPUESTA TÉCNICA:	Puntuación máxima
B.1.1 ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LA OBRA A EJECUTAR:	16 puntos





a) Estudio y conocimiento del proyecto y del ámbito de actuación.	6 puntos
- Estudio y descripción del estado actual en el ámbito de actuación	2 puntos
- Estudio y análisis del proyecto	4 puntos
b) Estudio y conocimiento de las obras.	6 puntos
- Descripción global de las obras y singularidades a considerar	4 puntos
- Descripción de la organización física de las obras	2 puntos
c) Afecciones causadas por la obra e incidencias que puedan afectar a la ejecución de la obra y medidas correctoras.	4 puntos
- Descripción de las afecciones e incidencias	2 puntos
- Descripción de las medidas correctoras	2 puntos
B.1.2 PROGRAMACIÓN DE LA OBRA:	16 puntos
(a) Metodología de la ejecución y control de la obra.	12 puntos
- Descripción del proceso constructivo de la obra	4 puntos
- Descripción de las medidas que comprende la obra y equipos de trabajo.	4 puntos
- Descripción del control de la obra en materia de calidad, gestión medioambiental, seguridad y salud, etc.	2 puntos
- Descripción y justificación del Diagrama de Gantt	2 puntos
(b) Descripción de los equipos (maquinaria, vehículos, herramientas y otros medios auxiliares) y materiales a disposición de la obra.	2 puntos
- Descripción de las maquinarias, vehículos, herramientas y otros medios auxiliares puestos a disposición de las obras.	1 puntos
- Disponibilidad de materiales	1 puntos
(c) Descripción de los medios humanos puestos a disposición de la obra.	2 puntos
- Descripción de la organización de los medios humanos.	1 puntos
- Cuantificación, cualificación y experiencia del personal adscrito a la obras	1 puntos

La valoración de la propuesta técnica se realizará mediante la comparación de las ofertas en cada uno de los apartados y subapartados anteriormente expuestos, calificándose cada uno de ellos como: "Muy Detallado", "Detallado", "Breve", "Muy Breve" o "No se Especifica" en función de la concreción, adecuación, justificación y grado de detalle. En general, en toda la propuesta técnica también se tendrá en cuenta la presentación de los trabajos, estructura, facilidad de comprensión, la claridad y concreción de los diferentes aspectos. La puntuación para cada uno de los calificativos se realizará de forma proporcional otorgándose la máxima puntuación al calificativo "Muy detallado", 0 puntos cuando "No se especifica" y al resto proporcionalmente entre ambos extremos.

Solo se valorará la información incluida en cada uno de los apartados según el desglose expuesto.

Se establece un umbral mínimo de 50% de la puntuación en la propuesta técnica para continuar en el proceso selectivo, por lo que quedarán excluidas del procedimiento selectivo aquellas ofertas que no alcancen una puntuación de 16 puntos en la valoración total asignada al apartado "B.1 PROPUESTA TÉCNICA".

B.2. PROPUESTA DE MEJORAS, hasta un máximo de 16 puntos.

Las puntuaciones se realizarán sobre el Importe de Ejecución Material de las mejoras propuestas, las cuales serán ponderadas por un coeficiente que adoptará un valor entre 0 y 1 en función de la justificación e idoneidad de las mismas.

Se asignará la máxima puntuación (16 puntos) a la empresa que haya obtenido el mayor Importe Económico Ponderado Total, $IMP_{m\acute{a}x}$, puntuándose el resto de las ofertas de forma proporcional respecto a ésta, según la siguiente fórmula, y con una precisión de dos decimales redondeándose al más próximo.

$P_{\text{empresa}} = \Sigma(IM_i * C_i) / IMP_{m\acute{a}x}$, donde:

- P_{empresa} Puntuación de la Propuesta de Mejoras de cada empresa.
- IM_i Importe económico de cada una de las mejoras propuestas por la empresa.
- $IMP_{m\acute{a}x}$ Importe Máximo Ponderado.
- C_i Coeficiente de ponderación asignado para cada mejora:



Será cero (0) cuando.

- *No se incluya el desglose de la justificación económica de cada una de las mejoras, mediciones y precios unitarios, y por tanto la justificación de la misma sea insuficiente.*
- *Aquellas mejoras que a criterio de los Servicios Técnicos Municipales no presenten la calidad suficiente o la funcionalidad necesaria.*
- *Cuando el licitador no asuma el importe económico necesario para la ejecución global de la mejora.*

Adoptará un valor entre 0 y 1, a juicio de los Servicios Técnicos Municipales, en función de los siguientes aspectos.

- *Importancia e idoneidad de la mejora ofertada.*
- *Justificación y grado de definición de la mejora ofertada.*

2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.-

Analizada la documentación incluida en el sobre B de las distintas ofertas admitidas, y conforme a los criterios de valoración establecidos en el PCAP, se procede al análisis y valoración de los distintos conceptos enumerados en el mismo.

2.1. PROPUESTA TÉCNICA.-

En función de los distintos apartados especificados anteriormente y reflejados en el PCAP, se establecen las puntuaciones para cada plica atendiendo a las consideraciones que se expresan a continuación:

En cuanto a la **estudio y conocimiento de la obra a ejecutar** la UTE CIVICONS-OMEGA realiza un estudio y descripción del estado actual en el ámbito de actuación y un estudio y análisis del proyecto **muy detallados**; realiza una descripción global de las obras y singularidades a considerar para la adecuada ejecución de la obra y una descripción de la organización física de las obras **muy detalladas** y una descripción de las afecciones e incidencias y de las medidas correctoras **breves**. Se le asigna una puntuación de **14'00 puntos**.

En cuanto al **estudio y conocimiento de la obra a ejecutar** BECSA realiza un estudio y descripción del estado actual en el ámbito de actuación y un estudio y análisis del proyecto **muy detallados**; realiza una descripción global de las obras y singularidades a considerar para la adecuada ejecución de la obra y una descripción de la organización física de las obras **muy detalladas**; y una descripción de las afecciones e incidencias **detalladas** y de las medidas correctoras **muy detalladas**. Se le asigna una puntuación de **15'50 puntos**.

En cuanto al **estudio y conocimiento de la obra a ejecutar** la UTE GIMECONS-SYMELEC realiza un estudio y descripción del estado actual en el ámbito de actuación **muy detallado** y un estudio y análisis del proyecto **detallado**; realiza una descripción global de las obras y singularidades a considerar para la adecuada ejecución de la obra y una descripción de la organización física de las obras **detallados**; y una descripción de las afecciones e incidencias y de las medidas correctoras **detalladas**. Se le asigna una puntuación de **12'50 puntos**.

En cuanto al **estudio y conocimiento de la obra a ejecutar** la UTE DURANTIA-TELECSO realiza un estudio y descripción del estado actual en el ámbito de actuación **muy detallados** y un estudio y análisis del proyecto **detallado**; realiza una descripción global de las obras y singularidades a considerar para la adecuada ejecución de la obra y



una descripción de la organización física de las obras **muy detalladas**; y una descripción de las afecciones e incidencias y de las medidas correctoras **muy detalladas**. Se le asigna una puntuación de **15'00 puntos**.

En cuanto a la **programación de la obra** la UTE CIVICONS-OMEGA realiza una descripción del proceso constructivo de la obra **detalladas** y una descripción de las actividades que comprende la obra y composición de los equipos de trabajo, una descripción del control de la obra en materia de calidad, gestión medioambiental, seguridad y salud, etc y descripción y justificación del Diagrama de Gantt **muy detallados**, una descripción de la maquinaria, vehículos, herramientas y otros medios auxiliares y disponibilidad de materiales **muy detalladas** y descripción de la organización de los medios humanos y cuantificación, cualificación y experiencia del personal **muy detallados**. Se le asigna una puntuación de **15 puntos**.

En cuanto a la **programación de la obra** BECSA realiza una descripción del proceso constructivo de la obra, una descripción de las actividades que comprende la obra y composición de los equipos de trabajo, una descripción del control de la obra en materia de calidad, gestión medioambiental, seguridad y salud, etc y descripción y justificación del Diagrama de Gantt **muy detallados**, una descripción de la maquinaria, vehículos, herramientas y otros medios auxiliares y disponibilidad de materiales **muy detalladas** y descripción de la organización de los medios humanos y cuantificación, cualificación y experiencia del personal **muy detallados**. Se le asigna una puntuación de **16 puntos**.

En cuanto a la **programación de la obra** la UTE GIMECONS-SYMELEC realiza una descripción del proceso constructivo de la obra **muy detallados**, una descripción de las actividades que comprende la obra y composición de los equipos de trabajo **breve**, una descripción del control de la obra en materia de calidad, gestión medioambiental, seguridad y salud, etc y una descripción y justificación del Diagrama de Gantt **muy detallados**, una descripción de la maquinaria, vehículos, herramientas y otros medios auxiliares y disponibilidad de materiales **muy detalladas** y descripción de la organización de los medios humanos y cuantificación, cualificación y experiencia del personal **muy detallados**. Se le asigna una puntuación de **14 puntos**.

En cuanto a la **programación de la obra ejecutar** la UTE DURANTIA-TELECSO realiza una descripción del proceso constructivo de la obra y una descripción de las actividades que comprende la obra y composición de los equipos de trabajo **detallados**, una descripción del control de la obra en materia de calidad, gestión medioambiental, seguridad y salud, etc y descripción y justificación del Diagrama de Gantt **muy detallados**, una descripción de la maquinaria, vehículos, herramientas y otros medios auxiliares y disponibilidad de materiales **muy detalladas** y descripción de la organización de los medios humanos y cuantificación, cualificación y experiencia del personal **muy detallados**. Se le asigna una puntuación de **14 puntos**.

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.-

Resultan así, en resumen, las siguientes puntuaciones:

PLICA nº	EMPRESA	Puntos estudio y conocimiento obra a ejecutar	Puntos programación obra	PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA
1	CIVICONS - OMEGA	14'00	15'00	29'00
2	BECSA	15'50	16'00	31'50
3	GIMECONS - SYMELEC	12'50	14'00	26'50





4	DURANTIA - TELECSO	15'00	14'00	29'00
---	--------------------	-------	-------	-------

2.3. VALORACIÓN DE LAS MEJORAS PROPUESTAS.-

Para la valoración de este apartado se procede en primer lugar a analizar todas las mejoras propuestas por los licitadores.

A continuación se establecen los **coeficientes de ponderación Ci** para cada una de dichas mejoras, aplicando los criterios establecidos en el PCAP relativos a su idoneidad, justificación y grado de definición, conforme a las siguientes consideraciones:

a) En primer lugar se asigna a cada plica un **coeficiente K1**, con valores entre 0 y 1, para ponderar la idoneidad del conjunto de la propuesta de mejoras en relación con las restantes plicas presentadas.

b) A continuación se asigna a cada mejora concreta ofertada un **coeficiente K2**, con valores también entre 0 y 1, para ponderar la idoneidad de las mismas en base a los siguientes criterios:

- Será 1,00 cuando se garantice en mayor medida la seguridad y salud en la ejecución de las obras, se resuelvan deficiencias observadas en las mediciones y presupuesto del proyecto, o se acrediten o certifiquen características técnicas o condiciones de las obras a ejecutar o de otras edificaciones que pudiesen resultar afectadas por las mismas.

- Será 0,75 cuando supongan un incremento de calidad de los materiales a utilizar, o proporcionen condiciones de uso, mantenimiento o medioambientales más adecuadas.

- Será 0,50 cuando supongan un embellecimiento de la obra adoptando soluciones distintas a las consideradas en el proyecto o no contempladas en el mismo.

- Será 0,25 cuando se refieran a la mayor dotación de elementos no esenciales en relación con el objeto del proyecto.

- Será 0,00 cuando la mejora propuesta se considere obligación del contratista, cuando la valoración económica propuesta no se considere suficientemente justificada en base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA) que regulan la contratación, o cuando no estén relacionadas con el objeto del proyecto.

c) El **producto de los coeficientes K1 y K2** antes definidos dará como resultado el **coeficiente Ci** que se aplicará a la valoración propuesta para cada una de las mejoras ofertadas **Imi**.

Conforme a lo establecido en los apartados anteriores, resulta la siguiente valoración económica ponderada **Imp** para cada una de las plicas.

PLICA nº 1. UTE CIVICONS – OMEGA.-

Descripción de la mejora propuesta	K1	K2	Ci	Valoración s/oferta Imi €	Valoración ponderada Imp €
Sistema de extinción incendios con agua nebulizada CPI (**)	0,90	0,75	0,67500	29.559,11	0,00
Bandejas de PVC en instalación eléctrica	0,90	0,75	0,67500	3.052,40	2.060,37
Barandilla de escaleras en acero inoxidable	0,90	0,75	0,67500	4.687,86	3.164,31
Equipamiento / Mobiliario	0,90	0,25	0,22500	55.280,00	12.438,00
Coordinador de Seguridad y Salud en obra (*)	0,90	1,00	0,90000	11.700,00	10.530,00





Control de accesos (**)	0,90	1,00	0,90000	13.195,36	0,00
Tabiques y lonas para evitar la entrada agua en obra	0,90	1,00	0,90000	2.063,04	1.856,74
Protocolo COVID-19 (*)	0,90	1,00	0,90000	17.250,00	15.525,00
Cámaras seguimiento obra	0,90	0,25	0,22500	58.000,00	13.050,00
Materiales próximos, ecológicos y/o reciclados (***)	-	-	-	-	0,00
Utilización de mortero de cal (***)	-	-	-	-	0,00
Domótica (**)	0,90	0,75	0,67500	52.781,44	0,00
Batería condensadores	0,90	0,75	0,67500	1.836,68	1.239,76
Iluminación exterior LED	0,90	0,50	0,45000	9.789,60	4.405,32
Aislamiento con lana de oveja o corcho	0,90	0,75	0,67500	7.801,73	5.266,17
Sistema de ahorro de agua en instalación fontanería	0,90	0,75	0,67500	746,56	503,93
Modelado BIM (*)	0,90	0,25	0,22500	22.140,00	4.981,50
SUMAS				289.883,78	75.021,09

OBSERVACIONES:

(*) Por tratarse de ofertas coincidentes se toma el valor de la menor oferta presentada.

(**) No se justifica la oferta detalladamente conforme a lo establecido en el PCA.

(***) Oferta sin coste

PLICA nº 2. BECSA S.A.U.-

Descripción de la mejora propuesta	K1	K2	Ci	Valoración según plica lmi €	Valoración ponderada lmp €
Revisión de mediciones	1,00	1,00	1,00000	2.317,37	2.317,37
Nube de puntos modelo BIM	1,00	0,25	0,25000	5.940,00	1.485,00
Modelo nativo BIM	1,00	0,25	0,25000	22.140,00	5.535,00
Actas notariales de desperfectos en edificios colindantes	1,00	1,00	1,00000	8.100,00	8.100,00
Informes periciales de desperfectos en edificios colindantes	1,00	1,00	1,00000	8.100,00	8.100,00
Sustitución de muro cortina	1,00	0,75	0,75000	20.606,04	15.454,53
Falsos techos patio PB con panel composite	1,00	0,75	0,75000	3.155,93	2.366,95
Pavimento del Salón Actos con tarima de roble	1,00	0,75	0,75000	5.906,31	4.429,73
Revestimiento de paramento con espejo en gimnasio	1,00	0,25	0,25000	833,28	208,32
Pavimento de felpudo en acceso	1,00	0,75	0,75000	3.346,50	2.509,88
Preinstalación de pizarras digitales	1,00	0,75	0,75000	1.462,02	1.096,52
Señalética integrada y universal	1,00	0,75	0,75000	3.471,48	2.603,61
Equipamiento / Mobiliario	1,00	0,25	0,25000	55.280,00	13.820,00
Coordinador de Seguridad y Salud en obra (*)	1,00	1,00	1,00000	11.700,00	11.700,00
Linea de vida	1,00	1,00	1,00000	397,44	397,44
Red de seguridad bajo forjado	1,00	1,00	1,00000	8.300,00	8.300,00
Red vertical	1,00	1,00	1,00000	4.585,50	4.585,50
Red a nivel de forjado	1,00	1,00	1,00000	2.189,50	2.189,50
Hormigón con árido reciclado 20%	1,00	0,75	0,75000	18.327,30	13.745,48
Informe acústico del edificio terminado	1,00	1,00	1,00000	4.992,20	4.992,20
Certificado de Eficiencia Energética	1,00	1,00	1,00000	2.028,00	2.028,00





Grifería electrónica mural en lavabos	1,00	0,75	0,75000	10.553,68	7.915,26
Mejora del acristalamiento en muro cortina	1,00	0,75	0,75000	2.687,58	2.015,69
Acristalamiento general acústico	1,00	0,75	0,75000	6.688,27	5.016,20
Aislamiento acústico del pavimento de la sala de ensayos	1,00	0,75	0,75000	2.091,80	1.568,85
Aislamiento acústico de la tabiquería de la sala de ensayos	1,00	0,75	0,75000	2.628,63	1.971,47
Aislamiento acústico de la puerta de la sala de ensayos	1,00	0,75	0,75000	1.980,00	1.485,00
Aislamiento acústico del techo de la sala de ensayos	1,00	0,75	0,75000	2.187,70	1.640,78
Instalación de paneles fonoabsorbentes en techo cafetería	1,00	0,75	0,75000	2.214,00	1.660,50
Instalación de jardín vertical en patio 20 m2	1,00	0,50	0,50000	14.807,40	7.403,70
Sustitución de paneles fotovoltaicos	1,00	0,75	0,75000	4.000,00	3.000,00
Mantenimiento integral del edificio 2 años	1,00	0,75	0,75000	72.000,00	54.000,00
SUMAS				315.017,93	203.642,46

OBSERVACIONES:

(*) Por tratarse de ofertas coincidentes se toma el valor de la menor oferta presentada.

(**) No se justifica la oferta detalladamente conforme a lo establecido en el PCA.

(***) Oferta sin coste

PLICA nº 3. U.T.E. GIMECONS – SYMELEC.-

Descripción de la mejora propuesta	K1	K2	Ci	Valoración según plica lmi €	Valoración ponderada lmp €
Desmontaje lienzos	0,80	0,25	0,20000	24.437,50	4.887,50
Iluminación exterior fachadas	0,80	0,50	0,40000	31.743,09	12.697,24
Equipamiento/Mobiliario	0,80	0,25	0,20000	55.280,00	11.056,00
Células fotocatalíticas desinfección conductos climatización	0,80	0,75	0,60000	51.637,50	30.982,50
Sensores temperatura COVID-19	0,80	0,75	0,60000	4.555,00	2.733,00
Incremento plazo estabilizadores fachada	0,80	1,00	0,80000	15.021,40	12.017,12
Coordinador Seguridad y Salud en obra (*)	0,80	1,00	0,80000	11.700,00	9.360,00
Compromiso incremento Seguridad y Salud (**)	0,80	1,00	0,80000	36.142,42	0,00
Empleo de pintura fotocatalítica	0,80	0,75	0,60000	8.395,43	5.037,26
SUMAS				238.912,34	88.770,61

OBSERVACIONES:

(*) Por tratarse de ofertas coincidentes se toma el valor de la menor oferta presentada.

(**) No se justifica la oferta detalladamente conforme a lo establecido en el PCA.

(***) Oferta sin coste

PLICA nº 4. UTE DURANTIA - TELECSO.-

Descripción de la mejora propuesta	K1	K2	Ci	Valoración según plica lmi €	Valoración ponderada lmp €
Revisión mediciones	1,00	1,00	1,00000	1.872,60	1.872,60
Nube puntos modelo BIM	1,00	0,25	0,25000	5.940,00	1.485,00
Modelo nativo BIM	1,00	0,25	0,25000	22.140,00	5.535,00
Actas notariales desperfectos edificios colindantes	1,00	1,00	1,00000	8.100,00	8.100,00
Informes periciales desperfectos edificios colindantes	1,00	1,00	1,00000	8.100,00	8.100,00
Sustitución muro cortina	1,00	0,75	0,75000	20.606,04	15.454,53





Pavimento Salón Actos tarima roble	1,00	0,75	0,75000	5.906,31	4.429,73
Pavimento gres gran formato en zona housing y pasos PB	1,00	0,75	0,75000	10.636,26	7.977,20
Equipamiento/Mobiliario	1,00	0,25	0,25000	55.280,00	13.820,00
Coordinador Seguridad y Salud en obra (*)	1,00	1,00	1,00000	11.700,00	11.700,00
Linea de vida	1,00	1,00	1,00000	397,44	397,44
Red seguridad bajo forjado	1,00	1,00	1,00000	8.300,00	8.300,00
Red vertical	1,00	1,00	1,00000	4.585,50	4.585,50
Red a nivel forjado	1,00	1,00	1,00000	2.189,50	2.189,50
Hormigón árido reciclado 20%	1,00	0,75	0,75000	18.327,30	13.745,48
Informe acústico edificio terminado	1,00	1,00	1,00000	4.992,20	4.992,20
Certificado Eficiencia Energética	1,00	1,00	1,00000	2.028,00	2.028,00
Grifería con regulación de temperatura	1,00	0,75	0,75000	9.098,00	6.823,50
Incremento espesor aislamiento térmico cubierta transit	1,00	0,75	0,75000	741,90	556,43
Incremento espesor aislamiento térmico cubierta no transit	1,00	0,75	0,75000	1.337,08	1.002,81
Mejora acristalamiento muro cortina	1,00	0,75	0,75000	2.687,58	2.015,69
Mejora acristalamiento acústico	1,00	0,75	0,75000	4.750,37	3.562,78
Aislamiento acústico ruido de impactos	1,00	0,75	0,75000	6.688,27	5.016,20
Instalación paneles fonoabsorbentes techo cafetería	1,00	0,75	0,75000	2.214,00	1.660,50
Acabado ajardinado en patios	1,00	0,50	0,50000	2.003,60	1.001,80
Instalación jardín vertical 40 m2 en patio	1,00	0,50	0,50000	29.614,80	14.807,40
Sustitución paneles fotovoltaicos	1,00	0,75	0,75000	4.000,00	3.000,00
SUMAS				224.284,15	154.159,27

OBSERVACIONES:

(*) Por tratarse de ofertas coincidentes se toma el valor de la menor oferta presentada.

(**) No se justifica la oferta detalladamente conforme a lo establecido en el PCA.

(***) Oferta sin coste

3. RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LAS MEJORAS OFERTADAS.-

Aplicando el criterio de valoración de las ofertas para la propuesta de mejoras establecido en la cláusula 11ª del PCAP, mediante la aplicación de la expresión:

$$P_{\text{empresa}} = \sum (IM_i \times C_i) \times 16 / IMP_{\text{máx}}$$

resultan las siguientes puntuaciones :

PLICA nº	EMPRESA	Imp (€)	P _{empresa}
1	UTE CIVICONS - OMEGA	75.021,29	5,89
2	BECSA S.A.U.	203.642,46	16,00
3	UTE GIMECONS - SYMELEC	88.770,61	6,97
4	UTE DURANTIA - TELECSO	154.159,27	12,11



CONCLUSIÓN.-

Atendiendo a la valoración efectuada por cada uno de los distintos conceptos, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación, resulta la siguiente valoración técnica total para cada una de las ofertas:

PLICA nº	EMPRESA	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Mejoras	PUNTOS TOTAL
1	UTE OMEGA-CIVICONS	29,00	5,89	34,89
2	BECSA S.A.U.	31,50	16,00	47,50
3	UTE GIMECONS - SYMELEC	26,50	6,97	33,47
4	UTE DURANTIA - TELECSO	29,00	12,11	41,11

Todo lo cual se informa a los efectos oportunos.

El Arquitecto Municipal,

Blas Jovells Igual

(Documento firmado electrónicamente al margen)

